

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 043 DE SEPTIEMBRE 2 DE 2020

FECHA DE AUTO: SEPTIEMBRE 1º DE 2020

[PARA TENER ACCESO AL AUTO DAR CLIC EN LINK EN LETRAS AZÚLES.](#)

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE DE LA ACTUACIÓN.	FOLIOS/ CUADERNO
01	2020-00073	NULIDAD Y R.D.	ANGELA FABIANA ADARME BENAVIDES Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO ACUSADO	EN 28 FOLIOS
02	2020-074	NULIDAD Y R.D.	BRADISLAO MENESES TOBAR	COLPENSIONES; MINISTERIO DEL TRABAJO (SUBDIRECCIÓN PENSIONALES SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	RECHAZA LA DEMANDA POR CADUCIDAD Y ORDENA SU ARCHIVO UNA VEZ QUEDE EN FIRME.	EN 2 FOLIOS
03	2020-106	EJECUTIVO	PASTO SALUD EPS	EMSSANAR SAS	ORDENA REMISIÓN AL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO, POR SER EL COMPETENTE PARA CONOCER DE DICHA DEMANDA	EN 2 FOLIOS
04	2014-340	REPARACIÓN DIRECTA	FABIO ANDRES LONDOÑO	INPEZ	SE FIJA EL 30 DE OCTUBRE A LAS 11:00 A.M. REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	EN 2 FOLIOS

05	2020-101	LESIVIDAD	COLPENSIONES	RODRIGO LIZARDO BOLAÑOS HIDALGO	SE INADMITE LA DEMANDA Y ORDENA SU CORRECCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SO PENA DE RECHAZO	EN 4 FOLIOS
----	----------	-----------	--------------	------------------------------------	---	-------------

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE NOTIFICA LA ANTERIOR DECISION HOY DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

OBSERVACION: SE CORRIJE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS No. 042 DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 2020, DEL PROCESO RADICADO No. 2020-00101-00, DEBIDO A QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO AL DIGITARSE, SE CONFUNDIÓ LOS NOMBRES DE LAS PARTES.

JAVIER INSUASTY DÍAZ- secretario

